

EXP-UNC; 0046951/2016

CÓRDOBA, 02 FEB 2017

VISTO

El llamado a concurso de antecedentes y oposición a los fines de cubrir un (1) cargo Nodocente de categoría 3666/1 del agrupamiento administrativo, perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación –Dependencia 42- Área de Comunicación Institucional, para cumplir funciones de Subsupervisión, realizado por Resolución Decanal N° 683/2016.

Y CONSIDERANDO:

Que, el tribunal designado por Resolución Decanal FCC N° 683/2016, llevó a cabo las diligencias a su cargo en tiempo y forma y emitió el correspondiente Dictamen mediante Acta N° 2, del que resulta el siguiente orden de mérito:

Orden N°	Nombres	Apellidos	DNI	Puntaje
1	MARIA GUADALUPE	GUEZURAGA	30.658.325	91,40 %

En virtud de lo dispuesto por el Art. 33 de la Ord. del H. Consejo Superior 7/2012 corresponde a la autoridad aprobar el Dictamen emitido por el Jurado interviniente.

Que, la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC “General José de San Martín, ha tomado debida intervención en el diligenciamiento del concurso a través del veedor gremial Sr. Jorge Di Marco (Leg.30.049).

Que conforme la Ordenanza citada y la Res. del H. Consejo Superior N° 711/2016 esta autoridad resulta competente para el dictado del presente acto.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal interviniente en la sustanciación del concurso Nodocente cerrado interno para cubrir un cargo de

categoría 3666/1 del agrupamiento administrativo, perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para cumplir funciones de Subsupervisión en el Área de Comunicación Institucional y, en consecuencia, establecer el siguiente orden de mérito:

Orden N°	Nombres	Apellidos	DNI	Puntaje
1	MARIA GUADALUPE	GUEZURAGA	30.658.325	91,40 %

Artículo 2°: Notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la U.N.C.

RESOLUCIÓN FCC N°:

011



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARICI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA